

## Tarjeta de Salida

### ¿Qué es?

Es un trámite de autorización para que los ciudadanos/as extranjeros egresen del país siempre que se encuentren en una situación migratoria irregular de permanencia en el país o en caso de carecer de la documentación migratoria acorde a la categoría prevista en la Ley 18.250.

### ¿De quién depende?

**Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Migración**

### ¿Dónde y cuándo se realiza el trámite?

#### Montevideo:

**Dirección: Misiones 1513**

**Horario: 09 a 15 hrs.**

**Teléfono: 1521800/03**

**PARA REALIZARLO DEBERÁ AGENDARSE VIA WEB MEDIANTE LA PAGINA**

**[www.tramites.gub.uy](http://www.tramites.gub.uy)**

#### **En el interior del País se realizarán en las Inspectorías:**

Bella Unión, Artigas, Salto, Paysandú, Fray Bentos, Mercedes, Nueva Palmira, Carmelo, Colonia, Durazno, Chuy, Maldonado, Piriápolis, Rivera, Aceguá, Melo, Río Branco o cualquier puesto de control de salida del país (puertos, aeropuertos y vías terrestres).-

### ¿Qué se necesita para realizarlo?

Concurrir personalmente con documento hábil de viaje vigente y en buen estado, así como la documentación migratoria acorde a su categoría de ingreso.

En caso de haber omitido el Control Migratorio al momento de proceder a regularizar su egreso, se procederá a tomarle una declaración jurada para conocer cuáles fueron las razones de su omisión.

La vigencia de la tarjeta de Salida realizada en Oficina Central tiene un plazo de 10 días para salir del país a partir de su expedición, de realizarlo en las Inspectorías la misma se podrá efectuar al momento de su egreso.

El costo del trámite es de 1210 pesos uruguayos. Dicho monto está basado en Unidades Indexadas, cuyos valores se reajustarán semestralmente.